



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE COLINAS

FUNDADA EN EL AÑO DE 1811
DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.
Tels.: 2657-0029, 2657-0169 • Fax: 2657-0170 • R.T.N. 16069004506316
muni_sjcolinas@yahoo.com

CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal de San José de Colinas, Departamento de Santa Bárbara, **CERTIFICA**: Que durante el mes de Febrero de 2022, ésta Municipalidad suscribió Acuerdo con las Juntas de Agua de las comunidades de La isla, Loma Larga, San Miguel Lajas y el señor José Antonio Polanco, para la construcción de sus proyectos de agua.

Extendida en la ciudad de San José de Colinas, Departamento de Santa Bárbara, a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.


Licda. JULIA PATRICIA RIVERA
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE COLINAS

FUNDADA EN EL AÑO DE 1,811

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA HONDURAS, C.A.

Tels: 2657-0029 - 2657-0170 - R.T.N. 16069004506316

muni_sjcolinas@yahoo.com

ACTA DE ACUERDO

Reunidos este día Doce de Febrero del año dos mil Veintidós, en el Salón de la Municipalidad de San José de Colinas, S.B., el señor Alcalde Municipal Amable de Jesús Hernández, Vice Municipal Luis Ramón Perdomo Perdomo, Benjamín O. Zaldivar, Director Municipal de Justicia, Rita Enamorado Tesorera Municipal, el señor José Antonio Polanco, Dueño de Propiedad en representación de la familia Polanco, representantes de las juntas de agua: Aldea Loma Larga Prof. Daniel Mejía, aldea La Isla Esdras Joshua Muñoz, Patronato Pedro Guzmán, aldea San Miguel Lajas Efran Plinio Sabillon, Julia P. Rivera Secretaria Municipal, con el objetivo de abordar la autorización de la línea de conducción y construcción de torres para el proyecto de agua de las comunidades antes mencionadas que fueron seriamente afectadas en sus sistemas de agua por el paso de los Huracanes Eta&lota en Noviembre del 2020, llegando este día a los siguientes acuerdos:

1. El señor Antonio Polanco como dueño de propiedad por donde pasarán los proyectos de agua, AUTORIZA la construcción de las torres y la instalación de las líneas conducción de la tubería para estos proyectos que son una necesidad básica para sus poblaciones. Así mismo autoriza a las juntas de agua de las comunidades el paso por su propiedad para realizar los mantenimientos del proyecto, quienes deberán solicitar el respectivo de ingreso a la misma a la persona encargada de la propiedad.
2. La junta de agua de la comunidad de La Isla se compromete a brindarle a la familia Polanco representada por el sr. Antonio Polanco, el agua necesaria del rebose de su fuente.
3. La Municipalidad se compromete en brindar la contraparte con la tubería y accesorios necesarios para la conducción del agua desde la red de rebose hasta el portón de la propiedad de don Antonio Polanco.
4. Las comunidades beneficiarias se comprometen a dar su contraparte con mano de obra para los trabajos de instalación de la tubería desde la red de rebose hasta el portón de la propiedad de don Antonio Polanco.

En fe de lo cual firman la presente acta en la ciudad de San José de Colinas, Depto. De Santa Bárbara, a los doce días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Amable de Jesús Hernández
Alcalde Municipal



Luis Ramón Perdomo Perdomo
Vice Alcalde

José Antonio Polanco

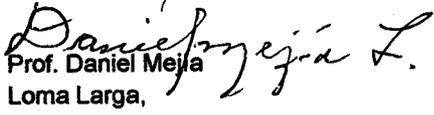
Dueño de Propiedad



Benjamín O. Zaldivar
Director Municipal de Justicia

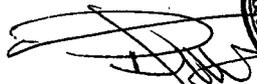

Rita Enamorado
Tesorera Municipal

Representantes de las juntas de agua:


Prof. Daniel Mejía
Loma Larga,


~~Efran Plinio Sabillon~~
~~San Miguel Lajas~~


Esdras Joshua Muñoz
La Isla


Pedro Guzman
Patron. La Isla




~~Julia P. Rivera~~
Secretaria Municipal

Autorización.

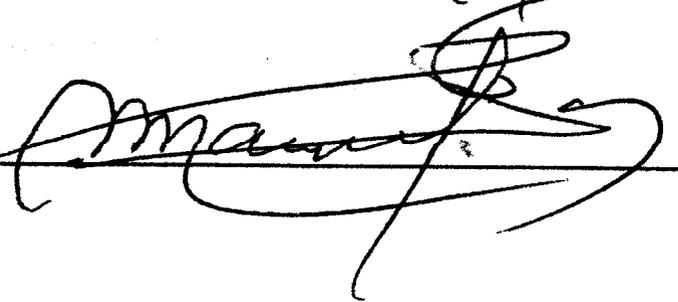
Adjunta

Por este medio Yo Jose Antonio Polanco Martinez
Hondureño con domicilio en la ciudad de Santa Bárbara, identificado con número
de identidad: 141419490008, hago constar que soy propietario
del terreno donde se construirá una de las torres del proyecto de agua de las
aldeas de La Isla, Loma Larga y San Miguel de Lajas. Del municipio de San José
de Colinas, Departamento de Santa Bárbara.

En virtud de estar de acuerdo firmo dicha autorización.

Lugar y Fecha San José de Colinas 12/2/2022

Firma



Loma Larga, San José de colinas, S.B

Nosotros los miembros del comité de mancomunidad de las aldeas: La Isla, Loma Larga y San Miguel de Lajas.

Le saludamos Sr. Jose Antonio Polanco Martinez deseándole éxitos en sus labores diarias. El motivo de la presente es para informarle que vamos hacer construcción en el paso aéreo de las torres que conducen las tuberías de los proyectos de agua de La Isla, Loma Larga, y San Miguel de Lajas. Ya que como requisito la institución ejecutora del proyecto nos solicita su visto bueno como sustento de permiso para poder llevar a cabo dicho proyecto.

De ante mano le damos las gracias.

Elinor Quiñones
~~Presidente~~
1606-1975-00114

Eduardo M.
1601-1992-00492
Secretario



Daniel Mejía L.
Tesoro.

1106 1975 00106